

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

## SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Teatinos N°120, Santiago. Teléfono 3950000  
[www.sii.cl](http://www.sii.cl)

## Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009.....	5
3. Desafíos para el año 2010.....	9
4. Anexos.....	11
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	12
Anexo 2: Recursos Humanos.....	16
Anexo 3: Recursos Financieros.....	21
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	30
Anexo 5: Programación Gubernamental.....	33
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	34
Anexo 7: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	35

# 1. Presentación

RICARDO ESCOBAR CALDERON  
DIRECTOR SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Mediante este documento, tengo el agrado de presentar el Balance de Gestión Integral del año 2009 y también de informar acerca de los principales desafíos y proyectos a que estamos comprometidos durante 2010.

Es importante destacar que el Servicio de Impuestos Internos tiene la misión de administrar con equidad el sistema de tributos internos, facilitar y fiscalizar el cumplimiento tributario, propiciar la reducción de costos de cumplimiento, y potenciar la modernización del estado y la administración tributaria en línea. Tiene como principales clientes al Fisco, a los distintos agentes económicos que producen y comercializan bienes y servicios, contribuyentes personas naturales y jurídicas. Depende del Ministerio de Hacienda y está constituido por la Dirección Nacional (DN) la que a su vez está dividida en 9 Subdirecciones, y 19 Direcciones Regionales (DR's), que incluye una DR especialmente destinada a la atención de Grandes Contribuyentes con sede en Santiago y las restantes en cada una de las regiones del país. Bajo este escenario, se han desarrollado estrategias cuyos logros y resultados se presentan en este documento.

La Presidenta Michelle Bachelet planteó como una tarea prioritaria del gobierno, la modernización del Estado. En ese marco, el Servicio de Impuestos Internos ha diseñado y está ejecutando un plan de modernización "extraordinario", tanto en la forma como fue concebido como por el alto grado de consenso que concita entre sus funcionarios, las organizaciones gremiales y las autoridades de Hacienda para llevarlo a cabo.

El año 2009 fue un periodo caracterizado por la obtención de importantes avances en distintos aspectos del quehacer institucional, en el contexto del proceso de modernización que hemos impulsado durante los últimos años.

En primer término, debe destacarse el éxito alcanzado en la instalación a nivel nacional del Proyecto de Segmentación de Contribuyentes, actualmente implementado en su primera etapa en todas las Direcciones Regionales del país. Este proyecto está mostrando interesantes resultados en aspectos como disminuir casi a la mitad el número de veces que un contribuyente debe concurrir a las oficinas del Servicio para que sus trámites estén completos, aumentos en la calidad de los procesos de fiscalización de procesos masivos, con incrementos en el rendimiento obtenidos de los mismos, entre otros. Al mismo tiempo, debe relevarse la puesta en funciones de los Tribunales Tributarios y Aduaneros independientes en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama. Ello, además de ser un hito para el país, constituye un desafío para el Servicio en cuanto a la eficiencia, oportunidad y transparencia de nuestras actuaciones, el que estoy cierto sabremos enfrentar con el compromiso y dedicación con que hemos superado en la historia otros retos tan importantes como el enunciado.

Durante 2009 pudimos también materializar un proyecto de gran interés institucional, el Administrador de Contenido Normativo, herramienta disponible en el sitio web institucional y que mediante la aplicación de las tecnologías de la información, permite vincular las leyes tributarias y las circulares, resoluciones y oficios emitidos por el SII de acuerdo a materias y/o actividades productivas específicas. La generación de este instrumento implicó importantes esfuerzos para la institución, toda vez que significó la revisión y análisis de más de 17.000 documentos de naturaleza normativa tributaria, generados por el SII durante los últimos 35 años para reglamentar y aplicar las leyes tributarias. Este trabajo es un ejemplo del SII que queremos construir: asumimos las diferencias que existen entre los contribuyentes, no todos tienen las mismas oportunidades de acceso a la asesoría tributaria, de modo que respondemos a ello ofreciendo un servicio de excelencia para encontrar y entender la norma tributaria; al mismo tiempo, utilizamos el conocimiento acumulado en nuestra institución en sistemas y procesos que benefician a todos los ciudadanos.

Hay grandes desafíos para el 2010. Debemos continuar perfeccionando y profundizando el modelo de segmentación, como también lograr mayor avance en el proyecto modernizador definido para las diferentes áreas del Servicio, al tiempo que cumplimos con los estándares que establece la justicia tributaria, todo esto enmarcado en el proyecto original del Plan de Alta Calidad de Fiscalización, Información y Servicios al Contribuyente (PACFIS), que posteriormente fue transformado en el actual Plan de Modernización del Servicio de Impuestos Internos.

Quiero reconocer y destacar el profesionalismo, la dedicación y el esfuerzo que ponen en su trabajo todos los funcionarios del Servicio, haciendo posible así los avances de que damos cuenta. El prestigio alcanzado por el Servicio de Impuestos Internos como uno de los servicios públicos más modernos, que lo inserta entre las mejores administraciones tributarias del mundo, es producto de ese gran empeño colectivo.

El Balance de Gestión Integral 2009 que a continuación presentamos, busca mostrar que los funcionarios de esta organización estamos trabajando comprometidamente en cumplir con las altas metas que la ley le impone, lo cual se expresa en resultados, logros, realizaciones e iniciativas concretas, que evidencian el desempeño del SII. Esperamos que cumpla con el propósito fundamental de mostrar a los ciudadanos qué hace el SII y cómo lo hace, en el cumplimiento permanente de su misión.



Ricardo Escobar Calderón  
DIRECTOR

## 2. Resultados de la Gestión año 2009

La gestión del año 2009 estuvo enmarcada en el PACFIS (Plan de Alta Calidad de Fiscalización, Información y Servicios al Contribuyente), proyecto de modernización institucional diseñado para poner en operación una nueva visión de administración tributaria, con un estándar de prestaciones de clase mundial. En ella, la “Fiscalización”, la “Información” y el “Servicio al Contribuyente”, objetivos fundamentales del quehacer de la administración tributaria, fueron concebidos en un mismo nivel de compromiso en cuanto a excelencia de desempeño.

A continuación, se señalan los logros alcanzados por ámbitos estratégicos de acción definidos:

**Ámbito Servicios:** De alta calidad y eficiencia, orientados a los distintos tipos de contribuyentes, para declarar los impuestos, atender requerimientos, proveer ayuda y dar asistencia permanente.

*Servicios Electrónicos para todos, creciente aceptación de los contribuyentes:*

- Facilitación del uso y navegación en la página Web del SII, mediante un rediseño del sitio Web. El 2009 se puso a disposición la nueva página "MI SII", que concentra toda la información tributaria del contribuyente, transformándose en la puerta de entrada para acceder a su información de manera personal y diferenciada.
- Portal MIPYME: durante el año 2009, se inscribieron 6.283 nuevas empresas.
- Factura Electrónica: Se incrementó el número de empresas autorizadas a emitir Factura Electrónica respecto al año 2008.
  - Durante el Año 2009 se inscribieron en Factura Electrónica 7.534 empresas, un 59% más que en el año 2008.
  - De los contribuyentes inscritos durante el año 2009, el 83% lo hizo a través del Portal de Facturación Electrónica Mipyme del SII.
  - Durante 2009 se emitieron 135 Millones de Documentos Tributarios Electrónicos.
  - La participación de la factura electrónica ya supera el 35% respecto al total de facturas emitidas en el país.
  - En Boleta electrónica retail se incorporaron 112 empresas durante 2009, alcanzando 131 inscritos.
- Se incrementó el número de contribuyentes que hacen uso de la Boleta de Honorarios Electrónica (BHE) llegando a un total de 858.301 contribuyentes distintos que emitieron BHE durante el año 2009. Esto representa el 75.3% de los contribuyentes que emitieron Boletas de Honorarios.
- Respecto a las declaraciones de renta por Internet, se realizaron más de 2,3 millones, que representan un 98.3% del total de declaraciones de renta recibidas, lo cual constituye un récord mundial.
- Respecto a las declaraciones mensuales de impuestos por Internet (IVA, PPM de renta, retenciones, etc.), se recibieron 7.6 millones de Declaraciones por Internet y se recaudaron más de 9 billones de pesos en pagos por Internet.
- Se ha trabajado en la integración de herramientas informáticas ya disponibles y en el desarrollo de nuevos sistemas que complementen y mejoren la operación de los ya existentes.

- En julio de 2009, la Oficina de Gestión Normativa dio a conocer la aplicación, **Administrador de Contenido Normativo (ACN)** para entregar a los usuarios, tanto contribuyentes como funcionarios, la normativa del SII de manera sistematizada y de fácil acceso. El ACN es una aplicación computacional que tiene por objeto poner a disposición de los contribuyentes una recopilación de la normativa tributaria dictada por el SII.
- Finalmente, el 25.7% de los contribuyentes pagó sus contribuciones de bienes raíces por el sitio Web del SII durante el año 2009.

*Mejoras en la calidad de atención a los contribuyentes:*

- En relación a la segmentación de contribuyentes, se ha reorganizado la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos y la totalidad de las Direcciones Regionales, con el fin de permitir una atención integral del contribuyente bajo la nueva modalidad.
- Durante el 2009, se concretaron inversiones en infraestructura cercanas a los \$3.700 millones, en el contexto de la política de remodelaciones y mejoras físicas desarrollada por el Servicio en los últimos años y a la implementación del proyecto de Segmentación de Contribuyentes a nivel nacional.
- De esta forma, durante el año pasado se efectuaron trabajos en las Direcciones Regionales de La Serena, Valparaíso, Concepción, Temuco, Dirección de Grandes Contribuyentes y las cuatro Direcciones Regionales Metropolitanas. Adicionalmente, se realizaron mejoras de infraestructura en las Unidades de Coquimbo, San Felipe, San Carlos, Chillán, Puerto Varas y Osorno.
- Adicionalmente se ha dotado de una flota vehículos, denominados "SII Móvil", con que se da acceso a los contribuyentes a Servicios de oficina y Atención remota, los que han atendido a un total de 5.424 contribuyentes durante el año 2009.
- El desarrollo del Portal Web "MiSII", lanzado en enero de 2009, busca ser uno de los principales aportes modernizadores de la administración tributaria, personalizando la búsqueda y acceso privado a la situación tributaria de cada contribuyente, y operando con herramientas tecnológicas eficientes, fáciles y confiables. "MiSII" tiene como principal característica concentrar toda la información tributaria de cada contribuyente en un solo lugar, siendo la puerta de entrada que tiene para acceder a su información personal y diferenciada, mediante el acto de digitar su Rut y Clave Secreta. Esta nueva herramienta permite acceder de manera segura a cada antecedente tributario con total confidencialidad. Además, el nuevo servicio está construido de forma tal que entrega la información y herramientas de trabajo según el propio perfil del usuario consultante, sea éste persona natural o empresa, permitiendo el acceso a todas las aplicaciones electrónicas y trámites necesarios para el cumplimiento tributario.

*Educación Cívico Tributaria:*

Esta iniciativa ha logrado establecer grandes avances, principalmente mediante los sitios [www.planetasii.cl](http://www.planetasii.cl) y [www.siieduca.cl](http://www.siieduca.cl), destinados a niños de 1° a 8° básico y profesores, respectivamente. El sitio para niños enseña estos valores a través de juegos, desafíos y la superación de etapas, las que, además, se vinculan con las materias que les corresponde ver en clases. El sitio para profesores, es una herramienta de apoyo a los docentes, con contenidos y planificaciones de clase asociadas a los sectores de Lenguaje, Tecnología, Matemáticas, Comprensión del Medio y Estudio y Comprensión de la Sociedad.

Durante el año 2009, se logró contactar más de 725.000 niños con acciones de difusión sobre el portal de educación cívico-tributaria.

**Ámbito Información:** Provisión de Información masiva y personalizada, oportuna, expedita y fidedigna y en apoyo a las políticas públicas del gobierno.

Algunos de sus productos destacados son:

- Estudios de apoyo a organismos públicos, para la aplicación de políticas públicas.
- Generación de sistemas para responder peticiones de información económico - Tributaria, tanto de contribuyentes como instituciones de gobierno.
- Participación en estudios conducidos por académicos sobre temas de interés nacional, el ámbito de las MIPYME, entre otros.
- Implementación de Sistemas de intercambio de información (OECD, Instituciones Gubernamentales).
- También se implementó el Sistema de Búsqueda Estadística (SBE), que es un sistema informático que permite generar diversas vistas de información previamente preparada, para que el contribuyente obtenga de manera autónoma respuestas a sus necesidades. Se creó la primera versión del Sistema de Búsqueda Estadística que comenzó a estar disponible para los contribuyentes en marzo del 2009. En su segunda versión (la cual contará con un contador de descargas), se podrá generar información respecto a la efectividad de este servicio. Este SBE 2.0 está en producción a Diciembre del 2009, el cual permitirá consultas dinámicas a las estadísticas del SII.
- En el mismo ámbito de entrega de información a los contribuyentes, se contempló también realizar un Sistema de Administración de Solicitudes de Información (SASI) que permita a los clientes que no pueden satisfacer sus requerimientos de información en línea, realizar una solicitud directa señalando los objetivos, descripción y elementos relacionados a su requerimiento, que posibiliten una formulación apropiada de la solicitud. El cual desde el 20 de abril del 2009 y hasta noviembre del 2009 ha superado las 1000 consultas, las cuales han sido respondidas a sus respectivos contribuyentes. Para el proyecto SASI se está desarrollando una segunda versión.

**Ámbito Fiscalización:** Fiscalización efectiva y focalizada en ámbitos de riesgo con alto potencial de fraude y evasión.

El año 2009 fue clave para consolidar la implementación del proyecto Segmentación de Contribuyentes en las Direcciones Regionales del país, con la incorporación de las 11 Direcciones Regionales pendientes, logrando con ello 100% de cobertura a nivel nacional, lo que incluyó diversas mejoras en la atención de contribuyentes, a través de estrategias específicas de fiscalización para cada segmento.

Asimismo, respecto al Fortalecimiento del Control del Cumplimiento Tributario, se implementaron las Áreas de Control por Segmento de Contribuyentes en las Direcciones Regionales que se incorporaron al proyecto durante el año 2009, con el propósito de focalizar de forma más eficiente y efectiva la aplicación de recursos destinados al control del cumplimiento tributario de los

contribuyentes, los que a su vez se verán beneficiados por atenciones más expeditas y especializadas.

Durante 2009 se intensificó la realización de acciones focalizadas de presencia fiscalizadora a contribuyentes que presentan mayor riesgo de incumplimiento de los segmentos Micro y Pequeñas Empresas, de manera que un valor cercano al 25% de las acciones de Presencia Fiscalizadora corresponden a este tipo de acciones. También, se generaron Planes Masivos de IVA de control a contribuyentes de los mismos segmentos que presentan diferencias tributarias, pudiendo rectificar sus declaraciones por Internet o bien, acudir a nuestras oficinas a aclarar su situación. La aplicación focalizada de estos controles permitió mejorar la eficiencia y eficacia en la detección del incumplimiento.

En relación al proceso Operación Renta AT2009, a diciembre del 2009 se logró la cifra histórica de concurrencia de 71%, lo cual representa el porcentaje de contribuyentes que resolvió su situación de impugnación.

También, durante el año 2009, se trabajó en el desarrollo de sistemas, implementación de planes pilotos y difusión de diversas aplicaciones informáticas, que buscan facilitar el cumplimiento y mejorar nuestros sistemas de control, los que se implementan a partir de este año. Entre ellos, el Sistema de Solicitud de Devoluciones de IVA Exportador por Internet, el Sistema de Apoyo de Auditoría (SADA).

Producto de la crisis económica que afectó al país principalmente el año 2009, se debieron implementar medidas adoptadas por el Gobierno para afrontar la crisis económica, lo cual implicó la adecuación de sistemas informáticos, normativa e instrucciones para su correcta ejecución y control, tales como la disminución transitoria de tasas del Impuesto de Timbres y Estampillas, la devolución anticipada del Impuesto a la Renta A.T. 2010, la rebaja transitoria del monto de los Pagos Provisionales Mensuales (PPM), la utilización como crédito de los gastos de capacitación y la ampliación de plazo para declaración y pago del F-29 al 20 de cada mes, para los contribuyentes que declaren por Internet. Facilitó la implementación de estas medidas el alto grado de automatización logrado por el SII en sus procesos.

Durante este período se implementó también un plan piloto de asistencia en terreno con el fin de acercar la administración tributaria a los contribuyentes, principalmente de aquellos que habitan en zonas alejadas de los centros urbanos. El plan se realizó durante los meses de septiembre a noviembre y abarcó las regiones de Atacama, Coquimbo, Araucanía, Los Ríos y Metropolitana realizándose 157 visitas correspondientes a 61 localidades rurales beneficiándose a 5.424 contribuyentes.

En el área de Avalúes durante el año 2009 se llevó a cabo el reavalúo agrícola que significó la revalorización de 752.124 bienes raíces agrícolas, con un incremento del giro semestral inicial del 7,3%, proceso durante el cual sólo se presentaron 2 reclamos y 192 reconsideraciones administrativas.

Como parte de la Modernización de la Administración del Impuesto Territorial se inició el traspaso electrónico de información de permisos de edificación desde las municipalidades, así como el proceso anual de declaración de predios forestales con el apoyo de aplicaciones en la Web.

Por otra parte, el catastro de los bienes raíces alcanzó a los 5.925.887 predios y el giro anual del impuesto territorial a aproximadamente \$622.000 millones, con incrementos anuales de 3,5% y 2,9%, respectivamente.



### 3. Desafíos para el año 2010

El PACFIS (Plan de Alta Calidad de Fiscalización, Información y Servicios al Contribuyente) fue el proyecto diseñado para poner en operación una nueva visión de administración tributaria, con un estándar de prestaciones de clase mundial y constituyó una iniciativa alineada plenamente con las directrices de la agenda gubernamental de modernización del Estado. Sin embargo, ante las dificultades financieras internacionales, la autoridad económica decidió postergar temporalmente el avance de ciertos aspectos de este proyecto. Finalmente, ante las reducciones en los compromisos presupuestarios, éste proyecto se transformó en lo que hoy se conoce como Plan Modernizador del SII, que recoge los aspectos relevantes del PACFIS, base sobre la cual se realizarán los esfuerzos durante el año 2010.

En 2010, el SII continuará ejecutando una serie de acciones y estrategias de desarrollo e innovación, que le permitirán seguir avanzando en el mejoramiento permanente de su gestión y de consolidación de los niveles de desempeño alcanzados, para enfrentar con éxito los desafíos que se le plantean.

- Se trabaja en la implementación gradual de la ley que reformó los **Tribunales Tributarios y Aduaneros**, mediante:
  - Implementación de Apoyo Jurídico a la Fiscalización
  - Creación de Bases Operativas de Áreas de Litigación Civil
  - Desconcentración de actividad recopilatoria de antecedentes.
  - Implementación gradual de la reforma en Regiones, en el período 2010 - 2013.
- Respecto de la nueva política de **Segmentación de Contribuyentes** las acciones a realizar son:
  - Continuar perfeccionando y profundizando el modelo de segmentación;
  - Evaluar y depurar la adecuación Organizacional del modelo;
  - Concluir la adecuación de las Unidades, Inicio de la Operación Multifuncional de los Fiscalizadores
  - Puesta en operación de Sistemas de Apoyo Informático a la Fiscalización;
- En el ámbito de Información, durante el año 2010 y debido a la incorporación del Chile como miembro de la OECD implicará, al SII un rol más activo en comités de trabajo fiscal en relación a materias tributarias, específicamente en lo concerniente a la entrega de información para estudios y publicaciones periódicas, así como en el seguimiento de ciertas directrices de trabajo
- **Calidad de Atención y Servicio**
  - Participación activa de los Ciudadanos en la medición de la Calidad de Servicio del SII, mediante una encuesta anual de evaluación de la calidad de servicio recibido, que determina un “Índice Satisfacción Neta”.
  - Generar nuevos canales de contacto con contribuyentes, de acuerdo a sus características.
  - Durante el año 2010 se seguirá trabajando en la mejora continua del canal de interacción con contribuyentes MiSII, para ir convergiendo a lo que se ha denominado

“Oficina Virtual”. Asimismo, la masificación del portal Mipyme y la ampliación de servicios incluidos en el portal, es un desafío a enfrentar durante el 2010.

- Adicionalmente, se trabajará en la ampliación de la participación en plataforma integrada del Estado.

- **Educación Cívico-Tributaria**

- Es necesario seguir incrementando la conciencia ciudadana, promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones tanto cívicas como tributarias, a través de la educación.
- Nuevos desarrollos y mantención del Portal Educativo, puesto que es necesario mantener interesados a los usuarios de los sitios Web [www.siieduca.cl](http://www.siieduca.cl) y [www.planetasii.cl](http://www.planetasii.cl), para que tanto los profesores como los niños sigan interesándose en visitar el sitio. Se debe analizar también, la continuidad o la elaboración de nuevas etapas para el Portal Educativo (incorporación de otros niveles de Educación).
- Avanzar en el fortalecimiento de alianzas estratégicas con otros organismos públicos y privados con el objeto de continuar su posicionamiento como un tema país.

- Con el propósito de **modernizar la Administración del Impuesto Territorial**, durante el año 2010 se implementará en las oficinas de atención de público más servicios para atender los requerimientos de nuestros contribuyentes.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 7: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El funcionamiento del Servicio de Impuestos Internos (SII) se encuentra enmarcado en las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1980, de Hacienda (D.O. del 15/2/1980), denominada Ley Orgánica Del Servicio de Impuestos Internos, además de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 830 de 1974 sobre Código Tributario. Adicionalmente, se debe considerar la Ley 19.882 publicada el 23 de junio del año 2003, que regula la nueva política de personal de los Funcionarios Públicos (Ley de Nuevo Trato).

#### - Misión Institucional

El Servicio de Impuestos Internos es responsable de administrar con equidad el sistema de tributos internos, facilitar y fiscalizar el cumplimiento tributario, propiciar la reducción de costos de cumplimiento, y potenciar la modernización del Estado y la administración tributaria en línea; lo anterior en pos de fortalecer el nivel de cumplimiento tributario y del desarrollo económico de Chile y de su gente.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	En el presupuesto 2009 se entregan recursos para financiar el Plan de Alta Calidad de Fiscalización, Información y Servicios al Contribuyente (PACFIS) del S.I.I.: se destinan recursos para apoyar los proyectos de Segmentación de Contribuyentes, Nueva Justicia Tributaria, Integración Normativa, Modernización de Recursos Humanos, Reforzamiento del Área de Estudios Económicos y Avaluaciones.
2	Con el presupuesto del año 2009 se financia personal, capacitación, equipamiento informático y desarrollo de software, logrando aumentar los estándares de calidad, tanto para el funcionario como para los contribuyentes que se atienden en las distintas oficinas a lo largo del país, además de apoyar la implementación del proyecto de segmentación de contribuyentes.
3	En el presupuesto 2009 se reclasifica el programa de reavalúos de Bienes Raíces.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar la comunicación y la atención al contribuyente.
2	Desarrollar innovaciones e introducir tecnologías informáticas para facilitar los servicios a los contribuyentes.
3	Continuar la lucha contra la evasión y el fraude.
4	Actualizar y ajustar la normativa tributaria.
5	Adaptar el SII a los cambios en la nueva justicia tributaria.
6	Reenfocar las políticas de RRHH hacia una gestión moderna de las personas.
7	Participar activamente en instituciones y foros Internacionales.
8	Dar énfasis a la prevención en materias de Probidad.
9	Colaborar con las instituciones de la Administración Tributaria y otros aliados estratégicos.

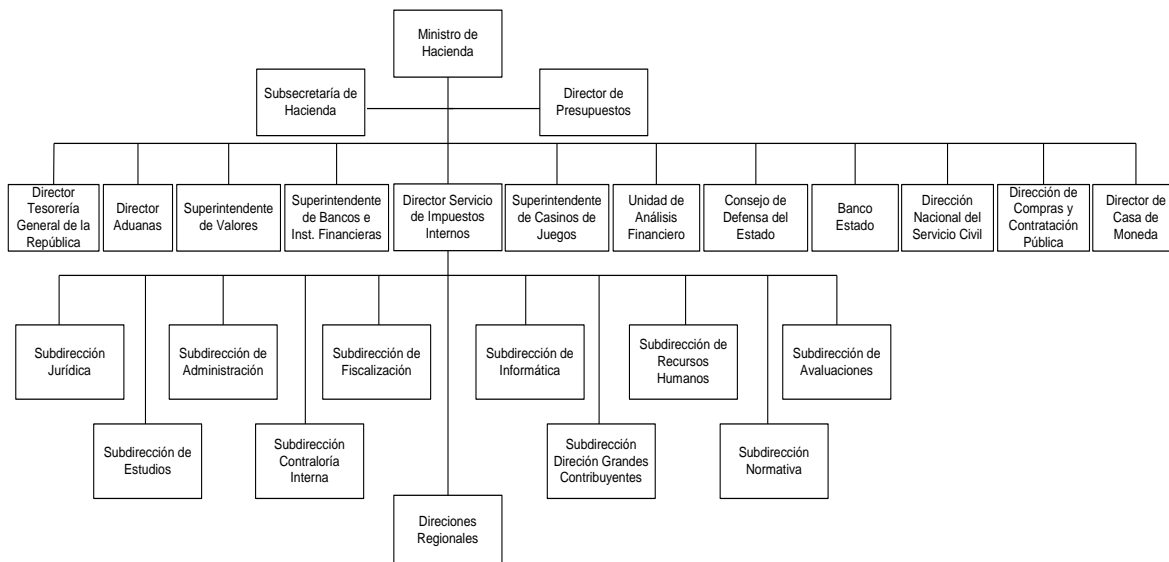
## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Recaudación de impuestos declarados en el F29.	3
2	Nueva Segmentación de Contribuyentes	1, 2, 3, 9
3	Adecuación del S.I.I. a la Implementación de los Tribunales Tributarios Independientes	1, 3, 5, 9
4	Modernización de la Función Normativa	1, 2, 3, 4, 9
5	Modernización de la Administración del Impuesto Territorial	1, 2, 3, 9
6	Modernización de la Gestión de Recursos Humanos	1, 6, 7, 8
7	Contribuciones de Bienes Raíces	3, 9
8	Educación Tributaria.	1, 3
9	Seguridad Informática de Sistemas y de Internet	1, 2
10	Mejorar la atención a los contribuyentes en oficinas del SII.	1

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	El Fisco (Finanzas y Tesoro Público).
2	Agentes económicos que producen y comercializan bienes y servicios.
3	Contribuyentes emisores de boletas de honorarios.
4	Contribuyentes Actuales y Potenciales.
5	Los contribuyentes del Impuesto a la Renta.
6	Los contribuyentes que producen y comercializan bienes y servicios (Contribuyentes de IVA).
7	Los contribuyentes de Bienes Raíces.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



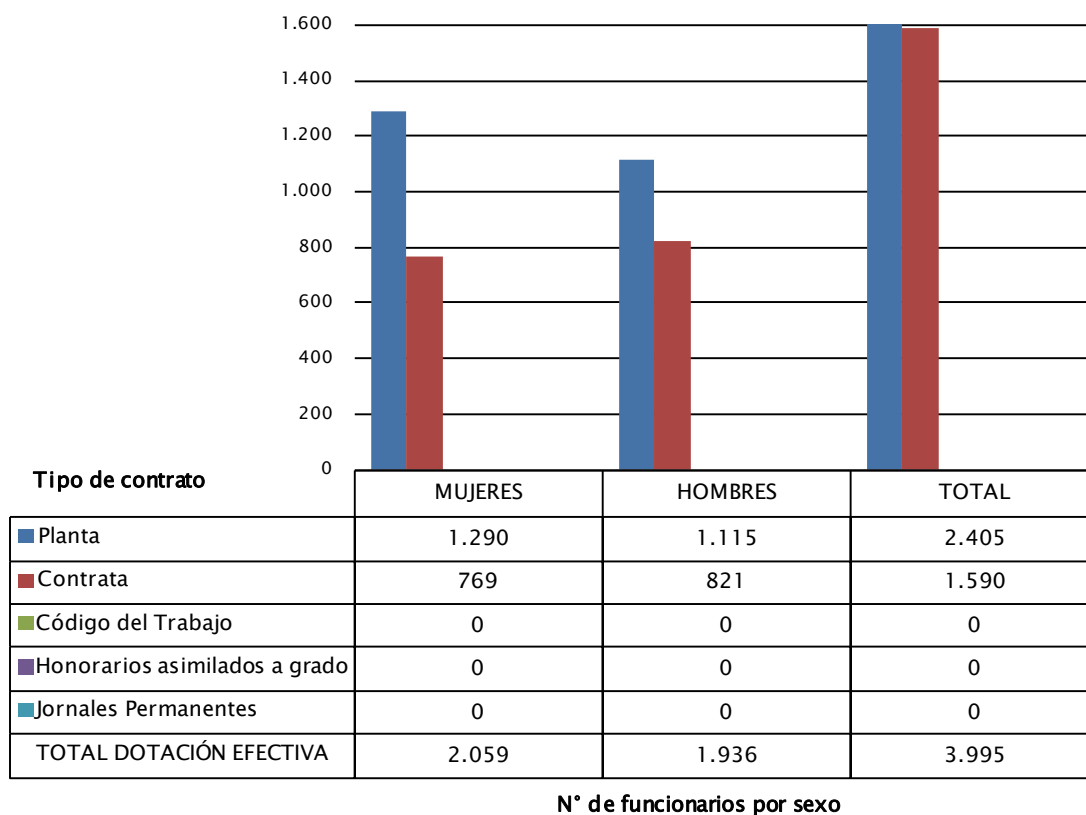
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director del Servicio	Ricardo Escobar Calderón
Subdirector de Administración	Guido Alfredo Villar Lefenda
Subdirector de Avaluaciones	Ernesto Jesús Terán Moreno
Subdirector de Contraloría Interna	Mario Pablo Moren Robles
Subdirector Dirección Grandes Contribuyentes	Bernardo Andrés Marchant Águila
Subdirector de Estudios	Enrique Javier Rojas Hidalgo
Subdirector de Fiscalización	Iván Beltrand Cruz
Subdirector de Informática	Víctor Hugo Plaza Farias
Subdirector Jurídico	Pablo Rodrigo González Suau
Subdirector de Normativa	Juan Alberto Rojas Barranti
Subdirector de Recursos Humanos	Christian Hansen Cruz

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

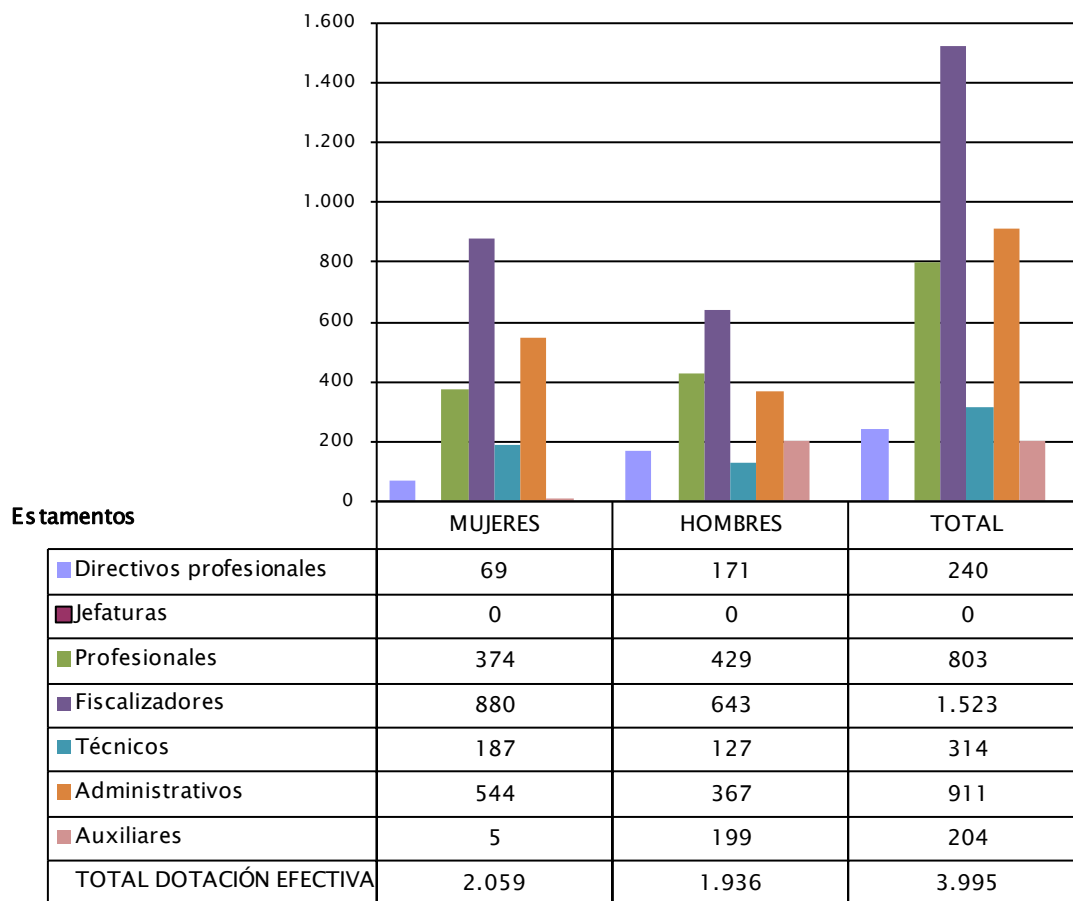
#### - Dotación Efectiva año 2009<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

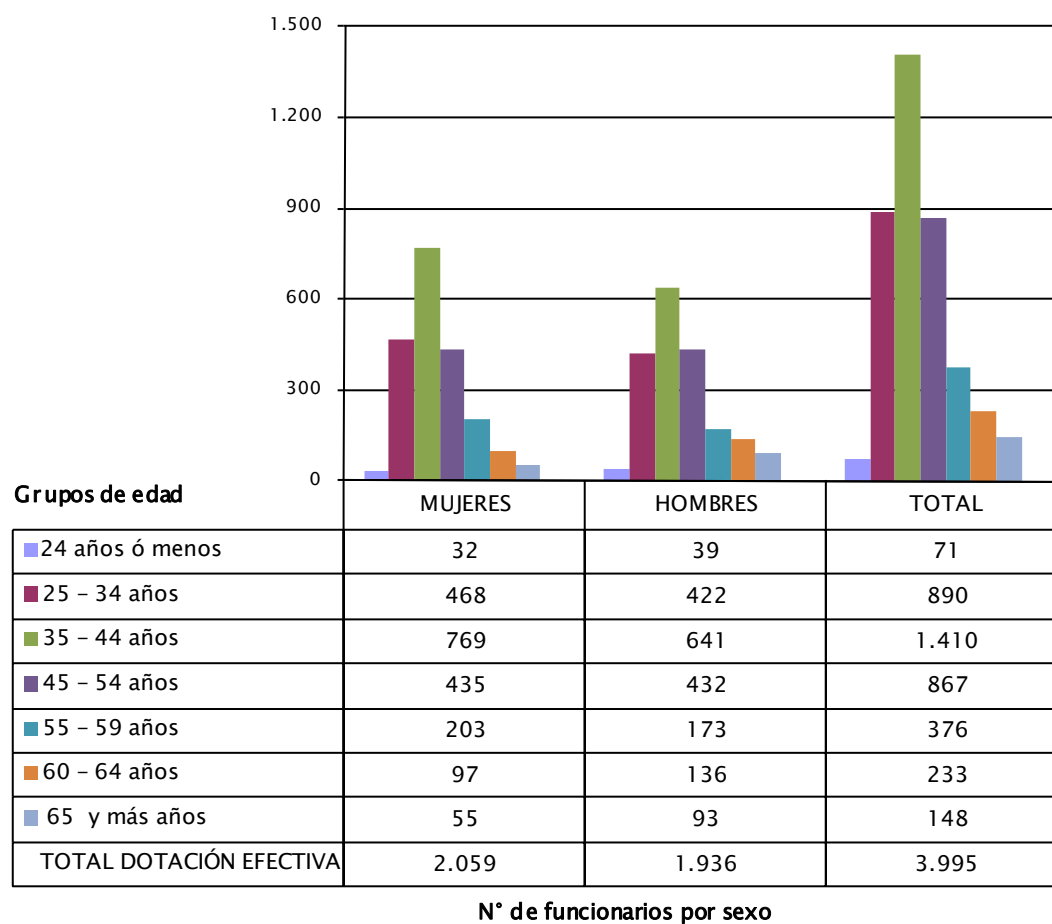


**- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)**



**N° de funcionarios por sexo**

**- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,9	2,1	90,5	Descendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	6,2	2,8	221,4	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	2,5	0,0	0,0	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,2	0,3	-	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2,4	0,7	29,2	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,8	0,9	88,9	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,4	0,9	44,4	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	1,1	2,3	47,8	Descendente

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	12,3	12,7	103,3	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	9,5	10,9	114,7	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	82,5	95,9	116,2	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas <sup>4</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	2,0	3,5	175,0	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	18,9	12,7	67,2	Ascendente
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	25,5	23,9	106,7	Descendente
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>5</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	98,9	99,2	100,3	Ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	1,1	0,8	136,3	Descendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0	0,0	-	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,0	-	

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009</b>			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ <sup>6</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>104.038.993</b>	<b>118.641.789</b>	
05 Transferencias Corrientes	429.062	241.586	
06 Rentas de la propiedad	388	332	
07 Ingresos de Operación	821.651	860.891	
08 Otros Ingresos Corrientes	2.550.601	2.444.271	
09 Aporte Fiscal	<b>100.191.474</b>	<b>115.063.204</b>	
10 Venta de Activos no Financieros	1.774	0	
12 Recuperación de Préstamos	<b>44.043</b>	<b>31.505</b>	
<b>GASTOS</b>	<b>112.040.344</b>	<b>123.323.904</b>	
21 Gastos en Personal	<b>86.240.543</b>	<b>96.779.996</b>	
22 Bs. Y Servicios de Consumo	<b>14.335.080</b>	16.491.548	
23 Prestaciones de Seguridad Social	2.425.038	483.403	
24 Transferencias Corrientes	828.378	<b>0</b>	
25 Íntegros al Fisco	<b>8.453</b>	0	
29 Adquisición de Activos no Financieros	<b>6.022.034</b>	<b>4.955.954</b>	
31 Iniciativas de Inversión	<b>201.845</b>	1.799.461	
34 Servicio de la Deuda	1.978.973	2.813.542	
<b>RESULTADO</b>	<b>-8.001.351</b>	<b>-4.682.115</b>	

6 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>7</sup>	Presupuesto Final <sup>8</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>9</sup>	Notas <sup>10</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	92.633.397	118.081.852	118.641.789	-559.937	
05			Transferencias Corrientes	0	80.983	241.586	-160.603	
	01		Del Sector Privado	0	80.983	81.858	-875	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	80.983	81.858	-875	
	07		De Organismos Internacionales	0	0	159.728	-159.728	
		001	Donación BID-FOMIN	0	0	159.728	-159.728	
06			Rentas de la Propiedad	0	310	332	-22	
07			Ingresos de Operación	669.060	846.472	860.891	-14.419	
	02		Ventas de Servicios	669.060	846.472	860.891	-14.419	
08			Otros Ingresos Corrientes	1.329.169	2.057.631	2.444.271	-386.640	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.274.400	1.907.400	2.263.135	-355.735	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	37.000	108.656	-71.656	
	99		Otros	54.769	113.231	72.480	40.751	
09			Aporte Fiscal	90.635.168	115.063.204	115.063.204	0	
	01		Libre	90.635.168	115.063.204	115.063.204	0	
		001	Remuneraciones	71.172.062	96.416.326	96.416.326	0	
		002	Resto	19.463.106	18.646.878	18.646.878	0	
10			Venta de Activos no Financieros	0	1.747	0	1.747	
	04		Mobiliarios y Otros	0	1.747	0	1.747	
12			Recuperación de Préstamos	0	31.505	31.505	0	

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

10	Ingresos por Percibir	0	31.505	31.505	0
		93.278.395	123.444.516	123.323.904	120.613
	<b>GASTOS</b>				
21	Gastos en Personal	71.172.062	96.791.554	96.779.996	11.558
22	Bienes y Servicios de Consumo	16.309.864	16.491.578	16.491.548	30
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	487.181	483.403	3.778
03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	487.181	483.403	3.778
25	Íntegros al Fisco	5.660	2.000	0	2.000
01	Impuestos	5.660	2.000	0	2.000
29	Adquisición de Activos no Financieros	5.694.545	4.997.815	4.955.954	<b>41.861</b>
02	Edificios	1.061.726	977.143	960.146	16.997
03	Vehículos	0	12.056	12.056	0
04	Mobiliarios y Otros	101.242	507.756	507.756	0
05	Maquinas y Equipos	0	556.057	555.758	299
06	Equipos Informáticos	1.543.354	367.572	343.007	24.565
07	Programas Informáticos	2.988.223	2.577.231	2.577.231	0
31	Iniciativas de Inversión	96.264	1.860.846	1.799.461	<b>61.385</b>
02	Proyectos	96.264	1.860.846	1.799.461	61.385
34	Servicio de la Deuda	0	2.813.542	2.813.542	0
07	Deuda Flotante	0	2.813.542	2.813.542	0
		-644.998	-5362.664	-4682.115	-680.549
	<b>RESULTADO</b>				

## C) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>11</sup>			Avance <sup>12</sup> 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>13</sup> )	%	85,5	83,9	78,8		
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	44,9	37,8	56,3		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	98,4	99,1	99,4		
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	219,0	262,0	176,4		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	18,6	52,4	64,6		
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	99,6	99,4	99,2		

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

13 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.



## d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2009<sup>14</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
<b>Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios	0	28.319	28.319
215	Acreedores Presupuestarios	0	-2.388.453	-2.388.453
<b>Disponibilidad Neta</b>				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.552.042	-2.200.186	3.351.856
<b>Extrapresupuestario neto</b>				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	418.948	-67.038	351.910
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	4.326.407	4.326.407
214	Depósitos a Terceros	-2.867	-5.344	-8.211
216	Ajustes a Disponibilidades	-13.922	-4.226	-18.148
219	Trasposos Interdependencias	0	-4.371.814	-4.371.814

<sup>14</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Plan de Alta Calidad de Fiscalización, Información y Servicios al Contribuyente (PACFIS)	4.165.164	4.165.164	4.165.164(*)	

(\*)este valor considera gasto corriente, inversiones y remuneraciones

## f) Transferencias<sup>15</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 <sup>16</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2009 <sup>17</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>18</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>19</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

No existen transferencias durante el año 2009

15 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

16 Corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

18 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

19 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**g) Inversiones<sup>20</sup>**

<b>Cuadro 8</b>							
<b>Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009</b>							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>21</sup>	Ejecución Acumulada al año 2009 <sup>22</sup>	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 <sup>23</sup>	Ejecución Año 2009 <sup>24</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación Unidad de Coquimbo del SII	173.516	168.553	97,14	173.516	168.553	4.963	
Conservación D.R. La Serena del SII	116.845	116.845	100,00	116.845	116.845	0	
Conservación Unidad San Felipe del SII	135.035	130.929	96,96	135.035	130.929	4.106	
Conservación D.R. Valparaíso del SII	226.530	226.375	99,93	226.530	226.375	155	
Conservación Unidad San Carlos del SII	94.520	82.280	87,05	94.520	82.280	12.240	
Conservación Unidad Chillán del SII	147.984	141.532	95,64	147.984	141.532	6.452	
Conservación Sala Cuna Y Jardín Inf. SII	342.892	328.625	95,84	342.892	328.625	14.267	
Conservación Edificio DGC Amunátegui 58 del SII	130.440	128.397	98,43	130.440	128.397	2.043	
Conservación Edificio DGC Amunátegui 66 del SII	88.925	85.489	96,14	88.925	85.489	3.436	
Conservación D.R. Santiago Sur SII	139.151	139.126	99,98	139.151	139.126	25	
Conservación D.R. Santiago Centro del SII	150.352	150.352	100,00	150.352	150.352	0	

20 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

21 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

22 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

23 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

24 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>21</sup>	Ejecución Acumulada al año 2009 <sup>22</sup>	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 <sup>23</sup>	Ejecución Año 2009 <sup>24</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación D.R. Santiago Oriente del SII	114.656	100.958	88,05	114.656	100.958	13.698	

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

### - Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO <sup>25</sup>	% Cumpli-miento <sup>26</sup>	No-tas
				2007	2008	2009	2009			
Seguridad Informática de Sistemas y de Internet	Cumplimiento plan de masificación de emisores de Boletas de Honorarios Electrónicas.	(Contribuyentes que emiten Boletas de Honorarios Electrónicas/Universo de Contribuyentes que emiten Boletas de Honorarios)*100	%	59%	69%	75%	62%	SI	123%	1
	Enfoque de Género: No									
Nueva Segmentación de Contribuyentes	Promover el uso del Portal MIPYME e incorporar empresas para que operen a través de él.	Cantidad de MIPYME que se inscriben durante el año en el Portal.	número	3034	3944	6283	4000	SI	157%	
Seguridad Informática de Sistemas y de Internet	Enfoque de Género: No									
Seguridad Informática de Sistemas y de Internet	Masificar la aceptación y pago de multas por infracciones tributarias por Internet (Sistema Pasc Online)	(Casos que son tramitados por Internet (Sistema Pasc Online)/Total de Casos)*100	%	40%	47%	54%	44%	SI	122%	
	Enfoque de Género: No									
Seguridad Informática de Sistemas y de Internet	Porcentaje de Términos de Giro por Internet	(Términos de giro a través de Internet/Total Términos de giro)*100	%	37%	49%	57%	48%	SI	118%	
	Enfoque de Género: No									

25 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2009 es igual o superior a un 95% de la meta.

26 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2009 en relación a la meta 2009.

## Cuadro 9

### Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO <sup>25</sup>	% Cumpli-miento <sup>26</sup>	No-tas
				2007	2008	2009	2009			
Recaudación de impuestos declarados en el F29.	Incrementar Recaudación F29 (Formulario 29 en que se declaran impuestos de declaración y pago mensual como IVA y PPM de renta)	$((\text{Recaudación F29 t} / \text{Recaudación F29 t-1}) - 1) * 100$	%	17.0%	8.5%	-14.1%	0.0%	NO	0%	2
	Enfoque de Género: No									
Nueva Segmentación de Contribuyentes	Tasa Declaraciones de F29 por Internet sobre el total de declaraciones de F29	$(\text{Número de Declaraciones de F29 por Internet} / \text{Total de declaraciones de F29}) * 100$	%	60%	58%	64%	56%	SI	116%	
Seguridad Informática de Sistemas y de Internet	Enfoque de Género: No									
Modernización de la Administración del Impuesto Territorial	Tasa de Cuotas de Contribuciones pagadas por Internet sobre el total de cuotas de contribuciones pagadas.	$(\text{Número de Cuotas de Contribuciones pagadas por Internet} / \text{Total de Cuotas de Contribuciones pagadas}) * 100$	%	20%	23%	26%	23%	SI	112%	
Contribuciones de Bienes Raíces	Enfoque de Género: No									
Seguridad Informática de Sistemas y de Internet										
Modernización de la Administración del Impuesto Territorial	Porcentaje de Modificaciones de datos propietarios de Bienes Raíces Realizadas por Internet sobre el Total de Modificaciones de datos de Bienes raíces realizadas.	$(\text{Número de Modificaciones de datos propietarios de Bienes Raíces realizadas por Internet} / \text{Total de Modificaciones de datos de Bienes raíces realizadas}) * 100$	%	81%	84%	86%	81%	SI	107%	
Seguridad Informática de Sistemas y de Internet	Enfoque de Género: No									

**Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:** 80 %  
**Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:** 0 %  
**Porcentaje de cumplimiento global del servicio:** 80 %

#### Notas:

- 1.- Contribuyentes han reconocido la mayor facilidad de uso y los beneficios asociados a la Boleta de Honorarios Electrónica.
- 2.- La recaudación de IVA se vio afectada durante el año 2009 por la crisis económica que afectó al país, la que afectó fuertemente la actividad comercial y por ende en la recaudación de Impuesto al Valor Agregado.

**- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009**

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Institucional	Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total	$(\text{Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)} / \text{Gasto total}) * 100$	%	82,5	89,8	94,0	
Institucional	Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal	$(\text{Gasto en personal (Subtit. 21)} / \text{Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}) * 100$	%	85,2	85,8	85,4	



## Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo <sup>27</sup>	Producto <sup>28</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>29</sup>	Evaluación <sup>30</sup>
Promover el uso del Portal MIPYME e incorporar empresas para que operen a través de él.	Inscribir durante el año 2009 un 15% más de MIPYME que las inscritas durante el año 2008; esto significa inscribir un total de 4.500 empresas durante el año 2009.		<p>1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b></p> <p>2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b></p> <p>3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b></p> <p>4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b></p>
Aumentar el uso de la Oficina Virtual SII en Internet (www.sii.cl) para emitir Boletas de Honorarios Electrónicas (BHE)	Aumentar en un 3% el porcentaje de contribuyentes distintos que emitirán BHE en 2009, con respecto a la cifra alcanzada en el año 2008, que fue de 68,9%; esto significa llegar a un 71% a fines de 2009.		<p>1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b></p> <p>2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b></p> <p>3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b></p> <p>4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b></p>
Promover y difundir el uso de la Factura Electrónica: La plataforma del Comercio Electrónico de Chile	45 nuevas empresas del Universo de Grandes Contribuyentes, autorizadas para operar en el sistema de facturación electrónica		<p>1° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b></p> <p>2° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b></p> <p>3° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b></p> <p>4° Trimestre: <b>CUMPLIDO</b></p>

27 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

28 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

29 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

30 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>31</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>32</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>33</sup>
Dirección Regional Iquique	81	14	105.1%	12.6%
Dirección Regional Antofagasta	113	14	107.6%	12.6%
Dirección Regional Copiapó	69	14	104.5%	12.6%
Dirección Regional La Serena	122	14	111.1%	12.6%
Dirección Regional Valparaíso	290	14	108.6%	12.6%
Dirección Regional Rancagua	143	14	108.0%	12.6%
Dirección Regional Talca	169	14	103.0%	12.6%
Dirección Regional Concepción	291	14	106.1%	12.6%
Dirección Regional Temuco	149	14	106.0%	12.6%
Dirección Regional Puerto Montt	125	14	109.9%	12.6%
Dirección Regional Coyhaique	43	14	104.6%	12.6%
Dirección Regional Punta Arenas	64	14	106.5%	12.6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro	286	14	105.4%	12.6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente	257	14	104.7%	12.6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente	430	14	108.1%	12.6%
Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur	218	14	106.4%	12.6%
Dirección Grandes Contribuyentes	188	8	114.7%	12.6%
Dirección Regional Arica-Parinacota	60	14	110.6%	12.6%
Dirección Regional Los Ríos	82	14	107.5%	12.6%
Dirección Nacional	849	17	106.1%	12.6%

31 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

32 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

33 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 7: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

### **BOLETÍN: 6477-05.**

Descripción: Establece normas que permiten el acceso a la información bancaria por parte de la autoridad tributaria.

Objetivo: Facultar a la Justicia Ordinaria y a los Tribunales Tributarios y Aduaneros para ordenar el examen de la información bancaria de personas determinadas, en los casos que indica, estableciendo el procedimiento aplicable al Servicio de Impuestos Internos para acceder a dicha información, a objeto de permitir a éste cumplir con los requerimientos que le formulen órganos de administraciones tributarias extranjeras, así como para sus propias tareas de control.

Fecha de Ingreso: 29 de abril de 2009.

Estado de tramitación: Tramitación terminada. Actual Ley N° 20.406 - D.Oficial 05/12/2009.

Beneficiarios directos: La Administración Tributaria, que ve reforzadas sus facultades fiscalizadoras, y la ciudadanía en general, en cuanto impide a los contribuyentes escudarse en secretismos o privilegios que los pongan en una situación mejorada con relación a las facultades de control de la evasión que posee la Administración.

### **BOLETÍN: 3845-05**

Descripción: Modifica el Código Tributario en lo relativo a derechos de los contribuyentes.

Objetivo: Establecer una normativa que dé mayor protección a los contribuyentes frente a casos en que consideren infringidos sus derechos por el Servicio. De esta forma, se consagra un texto con el objeto de confirmar legalmente los derechos de los contribuyentes, como complemento y desarrollo de las normas constitucionales.

Fecha de Ingreso: 14 de abril de 2005.

Estado de tramitación: Tramitación en el Congreso terminada. El 19 de enero de 2010 se envió al Ejecutivo para su promulgación.

Beneficiarios directos: Contribuyentes.

**BOLETÍN: 6498-05.**

Descripción: Establece normas que incentivan la calidad de atención al contribuyente por parte del Servicio de impuestos Internos.

Objetivo: Otorgar una bonificación anual a los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos ligada a la calidad de atención a los usuarios. Además, se amplía el ámbito de aplicación de la asignación por supervisión contemplada en el artículo 7° de la Ley N° 19.646. También se introducen modificaciones a la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos y al Código Tributario, para aumentar la eficiencia y racionalidad del sistema.

Fecha de Ingreso: 05 de mayo de 2009.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado. El 19 de enero la Comisión de Hacienda del Senado emitió su segundo informe complementario. El proyecto es despachado y pasa a la Sala. Se encuentra en Tabla para verse en Sala el día 2 de marzo de 2010.

Beneficiarios directos:

- Todos los contribuyentes, en cuanto constituye un incentivo para los funcionarios del Servicio, lo que deviene en la calidad de atención al usuario y en un aumento en la eficiencia y racionalidad del sistema.
- Funcionarios del Servicio de Impuestos Internos.

**BOLETÍN: 4473-05.**

Descripción: Precisa información que debe proporcionarse a los contribuyentes de bienes raíces.

Objetivo: Reformar la Ley de Impuesto Territorial, en cuanto a la determinación de la información que se entrega a los contribuyentes por medio del Rol Semestral de Contribuciones, para que contenga todos los datos que sirven para determinar el avalúo, la exención, la tasa y el impuesto de los bienes raíces agrícolas y no agrícolas.

Fecha de Ingreso: 29 de agosto de 2006.

Estado de tramitación: Tramitación terminada en el Congreso. El 19 de enero de 2010 se envió al Ejecutivo para su promulgación.

Beneficiarios directos: Contribuyentes de impuesto territorial.

## **BOLETÍN: 6692-05**

Descripción: Introduce una serie de reformas en materia de liquidez, innovación financiera e integración del mercado de capitales.

Objetivo: Se contemplan cuatro grandes objetivos:

- a. Otorgar mayores grados de liquidez y profundidad al mercado de capitales.
- b. Ampliar el mercado financiero, de manera de facilitar el acceso al sistema financiero bancario y no bancario a empresas de menor tamaño.
- c. Introducir algunos elementos de competencia al mercado crediticio, por la vía de establecer una estandarización de los aspectos básicos de los créditos de mayor demanda en el mercado.
- d. Facilitar la integración internacional del mercado de capitales chileno, introduciendo una serie de medidas de incentivo para que extranjeros puedan aprovechar las ventajas de Chile para invertir en este país o realizar transacciones financieras desde Chile hacia el mundo.

Fecha de Ingreso: 09 de septiembre de 2009.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado. El 19 de enero, por acuerdo de Comités, ratificado por la Sala, se autoriza a la Comisión de Hacienda para discutir este proyecto de ley tanto en general como en particular, con ocasión del primer informe. Se emite el primer informe de la Comisión de Hacienda del Senado. Se encuentra en Tabla para verse en Sala para el día 2 de marzo de 2010.

Beneficiarios directos:

- Los diversos actores del sistema financiero nacional, en cuanto se pretende estimular la competencia entre ellos y ampliar el universo de instrumentos financieros disponibles. Se intenta posicionar al país como una plaza financiera a nivel regional, de forma tal de sacar provecho de las ventajas comparativas que posee en materia de estabilidad social, política y económica, experiencia en administración de activos financieros, infraestructura y telecomunicaciones, entre otras.

**BOLETÍN: 6778-07.**

Descripción: Faculta al contribuyente a conciliar en los juicios tributarios cuyo procedimiento haya sido invalidado.

Objetivo: Frente a la situación derivada de la anulación de los juicios tributarios, conocidos y fallados por “jueces tributarios delegados”, declarados incompetentes por los Tribunales Superiores de Justicia y por el Tribunal Constitucional, el proyecto de ley tiene como objetivo fundamental posibilitar una alternativa de transacción que les brinde a los contribuyentes, cuyo procedimiento haya sido invalidado, una opción de pago posible y razonable, ajustada a la ley, para de este modo regularizar su vida tributaria.

Fecha de Ingreso: 25 de noviembre de 2009.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en el Senado. El 5 de enero de 2010 se vio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. Se inició el estudio en general del proyecto. Se escuchó la exposición de los autores de la moción, Senadores Sabag y Vásquez, y del Subdirector Jurídico del Servicio de Impuestos Internos. Actualmente se estudia la admisibilidad del proyecto, en consideración a cuestiones de constitucionalidad que hizo presente el Subdirector Jurídico.

Beneficiarios directos: Contribuyentes litigantes en juicios tributarios cuyo procedimiento haya sido invalidado.

**BOLETÍN: 6638-05**

Descripción: Proyecto de Ley que modifica el Código Tributario ampliando el acceso a información tributaria de las partes en los juicios de familia.

Objetivo: Ampliar el deber de informar del Servicio, hasta ahora restringido sólo a los juicios de alimentos, incorporando también casos de compensación económica y otros que eventualmente pudieren quedar incluidos, a objeto de facilitar la determinación judicial del estado financiero de las partes en los juicios de familia.

Fecha de ingreso: 04 de agosto de 2009

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Actualmente se encuentra radicado en Comisión de Familia para su estudio.

Beneficiarios directos: Personas intervengan en juicios de familia y Tribunales de Familia.

**BOLETÍN: 5189-05**

Descripción: Proyecto de Ley que agrega nuevo inciso al artículo 23 del Decreto Ley N° 825, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, que modifica forma de considerar la prueba en juicios tributarios.

Objetivo: El proyecto pretende modificar la forma de considerar la prueba en los juicios tributarios en lo que dice relación con la falsedad de la factura utilizada para hacer uso del crédito fiscal por los contribuyentes de IVA, pudiendo la imputación de falsedad de la factura ser acreditada por el Servicio y correspondiendo la prueba al contribuyente en los casos en que se hubiere declarado no fidedigna su contabilidad por resolución fundada y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Fecha de Ingreso: 10 de julio de 2007.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. El 18 de agosto de 2009 la Comisión de Hacienda dio cuenta del primer informe a la Sala. Actualmente se encuentra pendiente para su aprobación en Sala.

Beneficiarios directos: La Administración Tributaria y el Fisco.